



POLÍTICA PÚBLICA

EDUCACIÓN DE MENORES DE 15 AÑOS

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green vegetation. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with 'CONTRALORÍA' in dark green and 'GENERAL DE ANTIOQUIA' in a lighter green. Below the text is a horizontal bar with a green-to-yellow gradient.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Educación de menores de 15 años”

Ordenanza. N ° 8 del 27 de abril de 2016

“Por la cual se adopta la Política Departamental de la educación obligatoria para los menores de quince años en el Departamento de Antioquia”

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Arturo Castro Gutiérrez

Evaluador: Luisa Fernanda Mesa Ramírez

Observaciones

Tras realizar la evaluación de la política pública educación obligatoria para los menores de quince años en el Departamento de Antioquia, se evidenció lo siguiente:

1. La integralidad de la adopción de la ordenanza, evaluada con un **65%**, revela deficiencias importantes en la formulación de la política pública. Se concluye que esta falta de integralidad se debe a la ausencia de criterios fundamentales, como la falta de anexos o estudios específicos previos a la adopción, procesos de participación previos a la formulación, así como la ausencia de enfoques y principios.
2. La Secretaría de Educación menciona que la población de referencia es de 496.495 menores de 15 años, dato que no corresponde con el número de habitantes de Antioquia en este rango de edad.
3. Aunque la política obtuvo un **84%** en pertinencia y utilidad, reflejando una alta articulación con el plan de desarrollo del departamento y con los indicadores de producto y resultado, Se evidenció una deficiencia significativa: la falta de participación comunitaria en las fases de construcción de la política, como la agenda, formulación y ejecución. Este aspecto es fundamental en la esencia de las acciones públicas que se enmarcan en las políticas públicas

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	65%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	92%
Focalización de la población beneficiada	91,6%
Pertinencia y utilidad de la política	84%
Cobertura poblacional neta	94,8%
Eficacia acumulada promedio	89,1%
Eficiencia acumulada promedio	38,3%
Efectividad acumulada promedio	408,2%
Ejecución financiera acumulada	9.329,8%

Observaciones

Tras realizar la evaluación de la política pública educación obligatoria para los menores de quince años en el Departamento de Antioquia, se evidenció lo siguiente:

4. Así mismo, se evidencia que se deben revisar que las acciones realizadas por el ejecutor de la política pública si estén generando los resultados esperados toda vez, como se evidencia en los indicadores de resultado algunos de ellos no cumplieron con las metas planteadas para el cuatrienio como lo es el caso de la “Tasa de deserción oficial en edad escolar” que partió con una línea base de 2,8% y culminó la vigencia con un valor de 4,6% y el indicador “Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11”, el cual inicio con una línea base de 24,6% y al final de los cuatro años termino en 11,5% evidenciando que las acciones no fueron efectivas
5. La eficacia acumulada de la política fue 89.1%, refleja una eficacia notablemente alta, lo que implica que la política ha cumplido en gran medida con sus objetivos y metas.
6. La eficiencia acumulada promedio es del 38.3%, lo que se alinea con la falta de programación y ejecución de indicadores de producto, tales como: “Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral” y “Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria para la permanencia escolar”.
7. El indicador “Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas” cuya meta consistió en aumentar medio punto porcentual al pasar de 4% a 4,5%, tuvo una ejecución del 52%, obteniendo una efectividad de 9.600%. Este valor extremadamente alto, distorsiona el cumplimiento negativo de los indicadores “Tasa de deserción oficial en edad escolar”; “Tasa de cobertura neta rural”; “Tasa de cobertura neta en primaria” y “Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11”
8. La Secretaría de Educación presenta inconsistencias en el reporte de la ejecución financiera acumulada alcanzó el **9329.8%** debido a que el Plan Plurianual de Inversiones programado por el ente ejecutor fue de \$46.678.483.318, mientras que la obligación acumulada para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ascendió a \$4.355.020.889.032. Esto indica que el monto planificado fue significativamente menor que lo realmente asignado y ejecutado.
9. Los municipios, como Apartadó, Turbo, La Estrella, Sabaneta, Medellín, Bello, Envigado, Itagüí, y Rionegro, se encuentran en la categoría "No aplica". Esto se debe a que no se intervinieron según la información reportada, mientras que la Ordenanza se refiere específicamente a los niños, niñas, y jóvenes menores de 15 años de todo el Departamento de Antioquia.
10. En cuanto a la información presentada, se observa que, en algunos indicadores de producto, como "Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral" y "Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser", no se reportó la programación ni la ejecución física. Asimismo, en algunos casos, no se presentó la información obligatoria o adecuada, lo que impactó negativamente en el proceso de evaluación y en los cálculos de eficacia, eficiencia y ejecución presupuestal.

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 22 Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
La Ordenanza no lo contempla	La Ordenanza no lo contempla	Coherencia programática
		Articulación de las dependencias
		Participación de las comunidades educativas
		Mejoramiento de los estudiantes de los contextos rurales apartados
		Mejoramiento institucional

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	De inversión en recursos humanos
Participación del Estado	Políticas y prácticas regulatorias
Funcionalidad	Una política regulativa o reglamentaria
Elaboración	Participativa
Planificación	Anticipada
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	No	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	No	Sí
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí	Sí
Define instrumentos específicos	No	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	Sí
Define enfoques	No	Sí
Define principios	No	Sí
Define ODS	No	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	No	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	No	Sí
Define indicadores de evaluación	Sí	No
Resultado ordenanza: 65%		Resultado ejecutor: 92%

Después de analizar los elementos de la política pública en términos de su preparación, se concluye lo siguiente:

En relación con los resultados de la gestión, la ordenanza en su integralidad desde la ejecución obtuvo un **92%**, mientras que, desde la integralidad de la ordenanza, analizando los elementos que conforman, lograron un **65%**. La diferencia de 27 puntos se explica porque el ejecutor cuenta con todos los recursos proporcionados por la Secretaría de Educación y otros entes para su implementación, aunque dichos elementos no estén enmarcados desde la formulación de la Ordenanza misma. Además, el ejecutor conoce tanto los recursos asignados como los medios de difusión disponibles. En contraste, la ordenanza no define mecanismos de divulgación de la política, proceso de participación previos a la formulación, instrumentos específicos ni tampoco menciona estudios previos.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Garantía al derecho a la educación y las condiciones necesarias para ofrecer un servicio educativo en condiciones de accesibilidad, permanencia y calidad.	Débiles estrategias de acceso y permanencia. Ineficiencia en la gestión territorial para la prestación del servicio público educativo. Baja dignificación y cualificación en el ser, la formación y la labor docente y directivos docentes. Baja calidad en los ambientes de aprendizaje para la prestación del servicio educativo
PD* 2016-2019	La insatisfacción de la familia por los resultados que arrojan los procesos formativos de los niños, niñas y jóvenes en los establecimientos educativos, es latente. Y las medidas insuficientes para asegurar el acceso con calidad y permanencia, con exención de costos académicos, en el servicio público de la educación, la educación básica, media y educación terciaria, muestran claramente las deficiencias en la prestación del servicio educativo en Antioquia.	Los débiles procesos educativos con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural en el Departamento de Antioquia, orientados a la Paz Territorial. Baja cobertura con calidad en educación inicial y los niveles de educación formal en los sectores urbano y rural. Baja cobertura y calidad en poblaciones en situación de discapacidad y estudiantes con talentos excepcionales.
PD* 2020-2023	Contribuir al desarrollo humano integral en la trayectoria de vida de todas las poblaciones que habitan el Departamento, con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida plena, con bienestar y calidad de vida digna.	Débiles procesos de inclusión, desarrollo de capacidades y falta de promoción de la equidad en Antioquia impiden una vida plena y digna, contribuyendo a combatir desigualdades y promover el desarrollo humano integral de todas las poblaciones. En preescolar se ha identificado una baja calidad educativa debido a la falta de implementación adecuada de los lineamientos y componentes requeridos. Se registró insatisfacción de la comunidad educativa por los resultados en procesos formativos que afectan la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ley	Ley 115 de 1994
Ley	Ley 715 de 2001
Decreto	Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015
Ordenanza	Ordenanza N°6 del 16 de junio del 2020
Resolución	S 2022060010907 del 2 de ABRIL de 2022

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Academia	Cooperante
Administración departamental	Proveedor
Administraciones municipales	Ejecutor
Asamblea departamental	Ejecutor
Ente de control	Otro
Organización no gubernamental	Otro
Sociedad civil	Cooperante
Sociedad civil	Beneficiario

2-4. Cadena de valor

INSUMO

- Los dispuestos por la normatividad legal vigente en materia educativa: La estructura de la Secretaría de Educación con todo su personal y recurso humano, técnico, administrativo y financiero, los establecimientos educativos, docentes y directivos docentes, estudiantes, padres de familia y en general la comunidad educativa. Recursos financieros del SGP y de gestión.

ACTIVIDADES

- Las actividades de la Secretaría de Educación de Antioquia para el cumplimiento de la Ordenanza se encuentran contempladas en el Decreto N° 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 por medio del cual se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental, se definen las funciones de sus organismos, y dependencias y se dictan otras disposiciones, modificada por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021.

PRODUCTOS

- Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia de 0° a 13° menores y hasta los quince años.

RESULTADOS

- Aumento en niveles de riqueza, seguridad y condiciones de equidad social. Productividad, competitividad e innovación en los territorios. Desarrollo territorial en lo económico y social

IMPACTO

- Incremento de los ingresos y de la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias. Mejoramiento de las condiciones de desarrollo económico por el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades en las subregiones del departamento. Mejora del desarrollo científico y tecnológico en las subregiones del departamento.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Niños, niñas, jóvenes menores de 15 años	Personas	496.495	454.606	Población en edad escolar objeto de la atención por la ETC	91.6%
	Suma	496.495	454.606	Total	91.6%

Analizados los fundamentos de los componentes de formulación se concluye que:

- En el componente de formulación y definición del problema público, la ordenanza identifica las principales causas como: "La insuficiencia de estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo", "La baja calidad de los ambientes de aprendizaje", y también destaca que la garantía del derecho a la educación, la accesibilidad y la permanencia son factores clave en la problemática.
- Al comparar el plan de desarrollo anterior (2016-2019) con el actual (2020-2023), se identifican las causas del problema. En el plan anterior, se evidenció la insatisfacción de las familias con los procesos formativos de niños, niñas y jóvenes, así como las deficiencias en la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia. En contraste, el plan de desarrollo 2020-2023 se enfoca en fomentar el desarrollo humano y en implementar estrategias de inclusión para todo el departamento.
- Desde la perspectiva normativa, la política está vinculada con la Ley 115 de 1994, que establece que "La educación es un proceso de formación permanente", el Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ordenanza N° 6 del 16 de junio de 2020, y la Resolución Radicado: S 2021060009211 del 29 de abril de 2021. Además, se relaciona con tratados internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que fortalecen e impulsan las estrategias para lograr y mostrar resultados significativos en la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes de Antioquia. Esto incluye asegurar un servicio educativo equitativo y pertinente para las poblaciones rurales alejadas, como las comunidades indígenas, los grupos afrodescendientes y otros colectivos del departamento.
- En la cadena de valor, se evidencia que los insumos, actividades, productos, resultados e impactos están alineados y orientados a resolver el problema social de la educación obligatoria para menores de quince años en el Departamento de Antioquia.
- La Secretaría de Educación menciona que la población de referencia es de 496.495 menores de 15 años, dato que no corresponde con el número de habitantes de Antioquia en este rango de edad.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
No aplica			

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Niños, niñas, jóvenes menores de 15 años	495663	421209	402695	423504	430791	Acumulado	85,0%	81,2%	85,4%	86,9%	92,7%	88,6%	93,2%	94,8%
Total	495663	421209	402695	423504	430791	Coberturas Promedio	85,0%	81,2%	85,4%	86,9%	92,7%	88,6%	93,2%	94,8%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	-	-	-	-	-		-	-
2	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	100,0	100,0	88,9	100,0	6,9	34,5	62,1	96,6
3	Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria, para la permanencia escolar	100,0	-	-	-	100,0	100,0	100,0	100,0
4	Matrícula oficial en edad escolar y adultos	98,9	92,8	91,5	100,0	25,3	49,3	73,0	95,7
5	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	100,0	100,0	100,0	100,0	21,5	44,0	72,4	100,0
6	Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada	100,0	31,3	27,8	100,0	6,9	15,5	24,1	58,6
7	Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva	100,0	100,0	100,0	100,0	48,3	100,0	100,0	100,0
8	Aulas nuevas construidas en sedes educativas	100,0	66,0	61,1	100,0	28,2	39,1	62,3	100,0
9	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	12,9	-	-	100,0	9,3	70,6	100,0	100,0
10	Programas de teleeducación emitidos	100,0	100,0	84,3	100,0	36,0	81,2	100,0	100,0
11	Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secretaría de Educación	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	34,2	74,6	100,0
12	Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	-	84,0	59,4	100,0	6,7	28,5	50,0	87,8
13	Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	100,0	100,0	-	100,0	54,1	100,0	100,0	100,0
14	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	100,0	100,0	100,0	100,0	13,0	54,1	97,6	100,0
15	Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	-	100,0	12,2	100,0	0,0	64,2	69,8	78,8
16	Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser	0,0	15,0	100,0	100,0	0,0	4,0	45,8	90,2
17	Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales	-	-	79,8	100,0	0,0	0,3	56,6	86,0
18	Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógicos y administrativos / financieros	100,0	100,0	100,0	100,0	30,0	60,0	90,0	100,0
19	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100,0	100,0	100,0	100,0	31,6	59,5	100,0	100,0
Promedio		63,8	67,8	63,4	89,5	22,0	49,4	72,5	89,1

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	-	-	-	-	-		-	-
2	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	100,0	100,0	88,9	100,0	6,9	32,8	100,0	100,0
3	Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria, para la permanencia escolar	100,0	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Matrícula oficial en edad escolar y adultos	98,1	86,5	83,8	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	100,0	100,0	100,0	100,0	21,5	44,0	10,1	20,5
6	Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada	100,0	9,8	7,7	100,0	6,9	1,7	1,5	8,7
7	Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva	100,0	100,0	100,0	1,6	48,3	2,8	1,6	1,6
8	Aulas nuevas construidas en sedes educativas	100,0	61,2	43,6	2,8	22,4	2,5	2,7	6,6
9	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	12,9	-	-	100,0	9,3	86,1	100,0	79,7
10	Programas de teleeducación emitidos	100,0	100,0	100,0	100,0	36,0	100,0	100,0	100,0
11	Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secretaría de Educación	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	13,2	17,0	44,9
12	Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	-	100,0	51,5	100,0	6,7	6,4	9,0	27,7
13	Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	100,0	100,0	-	100,0	54,1	0,0	0,0	0,0
14	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	100,0	100,0	100,0	100,0	13,0	92,5	100,0	100,0
15	Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	-	100,0	1,5	29,0	0,0	64,2	0,0	0,0
16	Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser	0,0	15,0	100,0	100,0	0,0	4,0	45,8	90,2
17	Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales	-	-	69,6	100,0	0,0	0,0	8,5	19,8
18	Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógicos y administrativos / financieros	100,0	100,0	100,0	100,0	30,0	36,8	19,3	28,5
19	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	100,0	100,0	100,0	100,0	31,6	100,0	95,6	100,0
Promedio		63,7	67,0	60,3	75,4	15,1	30,9	32,2	38,3

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Tasa de extra edad oficial total	6,8	Reducir	8,8	8,5	7,3	6,8	6,0	17,0	75,8	100,0	138,0
2	Tasa de deserción oficial en edad escolar	2,8	Reducir	3,1	3,3	1,9	3,9	4,6	-56,7	386,7	-280,0	-513,3
3	Tasa de cobertura neta rural	79,3	Incrementar	77,3	75,3	68,7	72,8	77,2	-100,0	-427,8	-223,0	-6,5
4	Tasa de cobertura neta en primaria	89,5	Incrementar	88,5	86,4	82,9	82,7	82,2	-210,0	-555,8	-577,0	-628,0
5	Tasa de cobertura neta en educación media	44,9	Incrementar	42,8	45,0	45,7	48,0	50,1	104,8	135,9	246,2	348,1
6	Sedes educativas oficiales intervenidas con mantenimientos y reposiciones	5,1	Incrementar	13,6	2,5	4,7	3,3	5,9	130,6	104,5	121,6	90,6
7	Maestros, maestras y directivos docentes que desarrollan estrategias pedagógicas para el mejoramiento educativo	2500,0	Incrementar	0,0	200,0	468,0	1042,0	800,0	8,0	18,7	41,7	32,0
8	Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas	4,5	Incrementar	4,0	4,1	7,4	66,8	52,0	24,0	680,0	12.568,8	9.600,0
9	Estudiantes que egresan con doble titulación	30000,0	Incrementar	7058,0	5637,0	7755,0	8021,0	9462,0	-6,2	3,0	4,2	10,5
10	Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11	24,6	Incrementar	23,3	18,4	22,4	0,0	11,5	-376,9	-73,1	-1.792,3	-907,7
Promedio									-23,3	17,4	510,5	408,2

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
		No aplica								
Total										

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formu- lado	0,0	75,0	0,0	0,0	0,0	36,3	36,3	36,3
3	Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y soli- daria, para la permanencia escolar	73,0	100,0	99,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Matrícula oficial en edad escolar y adultos	99,7	99,6	99,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	0,0	0,0	70,0	0,0	0,0	0,0	518,4	518,4
6	Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formu- lada y aprobada	0,0	99,3	100,0	0,0	0,0	139,5	395,5	395,5
7	Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva	0,0	95,6	99,7	6400,8	0,0	3600,5	8089,6	12312,5
8	Aulas nuevas construidas en sedes educativas	18,7	71,1	85,6	3597,4	35,5	616,7	1436,5	1538,9
9	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	0,0	22,4	77,0	100,0	0,0	57,9	117,9	226,0
10	Programas de tele-educación emitidos	0,0	99,0	68,7	0,0	0,0	46,8	68,8	68,8
11	Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secre- taría de Educación	0,0	52,5	79,0	0,0	0,0	88,6	326,9	326,9
12	Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	0,0	62,5	68,5	0,0	0,0	126,7	278,0	278,0
13	Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	0,0	75,9	88,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14	Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada	0,0	81,8	41,6	0,0	0,0	31,6	55,3	55,3
15	Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales	0,0	0,0	97,9	344,4	0,0	0,0	0,0	0,0
16	Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
17	Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreati- vas y culturales	67,3	33,0	91,5	0,0	27,6	222,7	374,5	374,5
18	Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógi- cos y administrativos / financieros	0,0	73,0	88,4	0,0	0,0	97,8	420,7	420,7
19	Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	0,0	100,0	82,1	0,0	0,0	35,3	106,0	106,0
Total		99,1	96,6	98,8	1,3	2855,3	5942,3	9285,5	9329,8

Analizados los fundamentos de los componentes de evaluación se concluye que:

- Se atendió a 430.791 menores de 15 años, logrando una cobertura del 86,9% frente a la meta programada para el cuatrienio. Igualmente, esta misma cifra de población atendida representa el **94.8%** (Cobertura poblacional neta) de la población objetivo, definida en 496.4951.500 personas.
- La eficacia acumulada de la política fue **89.1%**, refleja una eficacia media-alta, lo que implica que la política ha cumplido en gran medida con sus objetivos y metas. Pero se debe considerar en conjunto con otros factores y contextos para evaluar completamente su éxito y efectividad.
- La eficiencia acumulada promedio es del **38.3%**, lo que se alinea con la falta de programación y ejecución de indicadores de producto, tales como: “Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral” y “Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria para la permanencia escolar”. Significando, además, que los indicadores de producto se ejecutaron con unos costos unitarios muy superiores a los programados en el Plan plurianual de inversiones.
- La efectividad acumulada promedio fue de **408.2%**, Este resultado altamente positivo se debe al indicador “Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas” cuya meta consistió en aumentar medio punto porcentual al pasar de 4% a 4,5%, el cual tuvo una ejecución del 52%, obteniendo una efectividad 9.600%.
- Este valor extremadamente alto, distorsiona el cumplimiento negativo de los indicadores “Tasa de deserción oficial en edad escolar”; “Tasa de cobertura neta rural”; “Tasa de cobertura neta en primaria” y “Establecimientos educativos oficiales que mejoran de categoría en pruebas saber 11”
- La ejecución financiera acumulada alcanzó el **9329.8%** debido a que el Plan Plurianual de Inversiones programado por el ente ejecutor fue de \$46.678.483.318, mientras que la obligación acumulada para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 ascendió a \$4.355.020.889.032. Esto indica que el monto planificado fue significativamente menor que lo realmente asignado y ejecutado

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

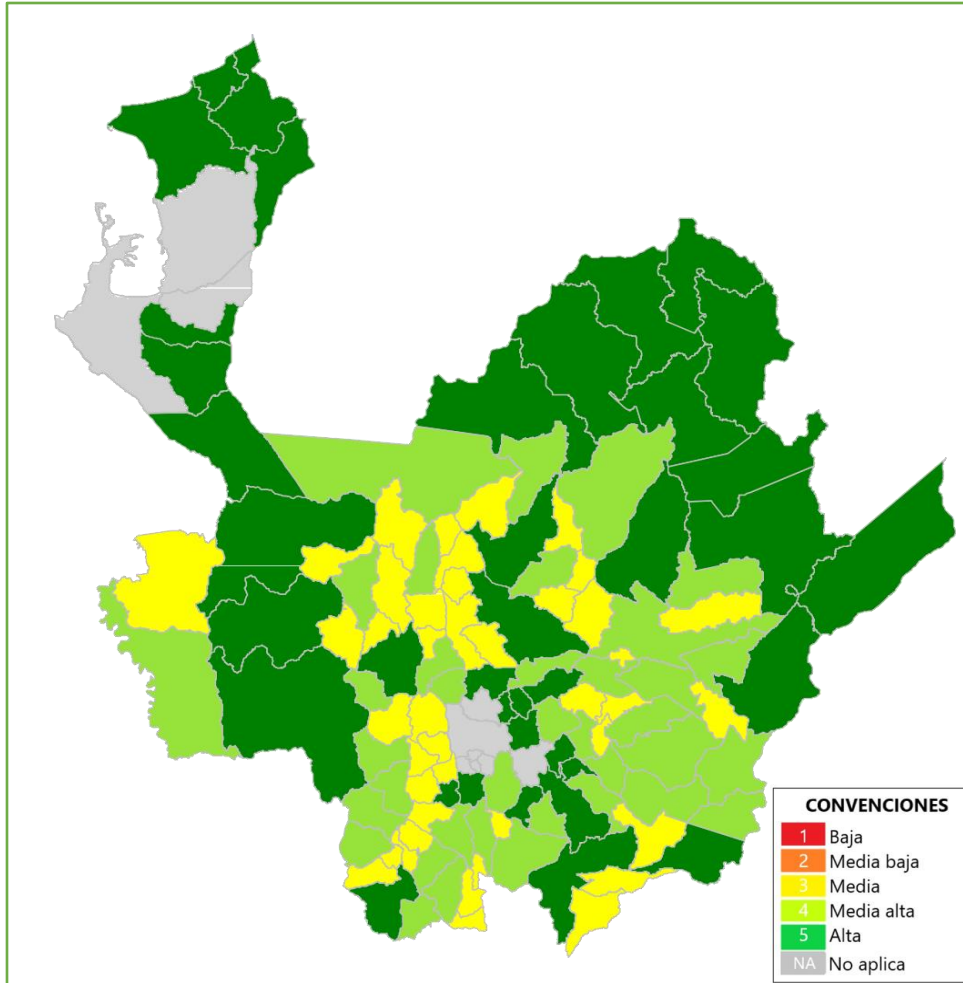
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		0
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		0
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5
Resultado pertinencia:		84%

Analizados los fundamentos de los componentes de pertinencia se concluye que:

- La política alcanza un 84%. Esto se debe a que la educación obligatoria para menores de quince años en el departamento de Antioquia es considerada una política de gran importancia, ya que está enmarcada en contribuir significativamente asegurar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a una educación de calidad, contribuyendo a su desarrollo personal y al progreso social del departamento. No obstante, se le deben revisar que las acciones realizadas por la política pública si estén generando los resultados esperados toda vez, como se evidencia en los indicadores de resultado algunos de ellos no cumplieron con las metas planteadas para el cuatrienio como lo es la Tasa de deserción oficial en edad escolar que partió con una línea base de 2,8% y culminó la vigencia con un valor de 4, 6% evidenciando que las acciones no fueron efectivas.
- El plan de desarrollo nacional, en coordinación con el plan de desarrollo departamental y los municipios de Antioquia, busca fomentar la participación continua de las comunidades educativas y establecer mecanismos de evaluación y seguimiento. Sin embargo, se ha observado que algunos municipios no están adoptando la política. Además, la Ordenanza no especifica claramente la cantidad de recursos asignados para su ejecución y cumplimiento.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Después de realizar el análisis del componente de cobertura territorial, se concluye que:

- El criterio de evaluación del mapa de cobertura territorial de la política pública se basó en la cantidad de estudiantes que recibieron matrículas en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia:

- Verde oscuro (5): Los municipios con esta calificación tienen el nivel más alto en cuanto al número de estudiantes matriculados.

- Verde claro (4): Estos municipios muestran un desempeño medio-alto, indicando un buen avance en el número de estudiantes matriculados.

- Amarillo (3): Los municipios con esta calificación presentan un desempeño medio, lo que sugiere un progreso moderado en la matriculación de estudiantes.

- Gris (0): Los municipios con esta calificación, como Apartadó, Turbo, La Estrella, Sabaneta, Medellín, Bello, Envigado, Itagüí, y Rionegro, se encuentran en la categoría "No aplica". Esto se debe a que no se intervinieron según el reporte de la información solicitada, mientras que la Ordenanza se refiere específicamente a los niños, niñas, y jóvenes menores de 15 años en el Departamento de Antioquia.

- Así, en cuanto al componente de cobertura territorial, los resultados mostrados en el mapa evidencian que en 116 municipios se alcanzó una cobertura entre alta y medio- alta, reflejando la cantidad de menores de 15 años matriculados.

Se atendió a 430.791 menores de 15 años, logrando una cobertura del 86,9% frente a la meta programada para el cuatrienio. Igualmente, esta misma cifra de población atendida representa el 94.8% (Cobertura poblacional neta) de la población objetivo, definida en 496.4951.500 personas

A blurred background image of an open-plan office. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias